

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2024

GOGORA

- | | |
|---|---|
| 1. Ayudas Gogora: Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2024..... | 2 |
| 2. Ayudas de Gogora: Realización documentales y publicación libros 2024 | 4 |

1.- Título Programa Subvencional

Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 2 de agosto de 2024, del director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por asociaciones o fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2024.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2024/08/2403928a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/12/2405666a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta convocatoria de ayudas, dotada con 112.500,00 con euros, está destinada a subvencionar proyectos dirigidos a la recuperación, investigación y difusión de la memoria histórica y de la lucha por la democracia y la libertad en la Comunidad Autónoma Vasca durante el periodo comprendido entre 1936-1977. A estas ayudas pueden acogerse las asociaciones y fundaciones inscritas en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de Euskadi y que tengan como objetivo en sus estatutos la recuperación de la memoria histórica.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación dirigidas a la reconstrucción de hechos y procesos relacionados con la represión de la guerra civil y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión que organicen las asociaciones y/o fundaciones: jornadas, seminarios, exposiciones temporales y folletos...

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 19 proyectos de los cuales dos han desistido del procedimiento.

Se han excluido 4 proyectos.

Se van a subvencionar 13 proyectos, 1 actuaciones de investigación, 11 actuaciones de difusión y 1 actuaciones conmemorativas o de homenaje. Se han ejecutado 57.370,06 euros de los 112.500 euros

que estaban presupuestados. En estos momentos no se ha finalizado la tramitación de las justificaciones por lo que no podemos valorar suficientemente el impacto de los proyectos.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	30	13

1.- Título Programa Subvencional

Realización documentales y publicación libros 2024

2.- Norma Reguladora

Resolución de 1 de agosto de 2024, del Director del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la publicación de libros y realización de documentales de recuperación de la memoria democrática, para el año 2024

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/08/2403927a.pdf>

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2024/12/2405665a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Es objeto de la presente resolución convocar, para el año 2024, las ayudas destinadas a subvencionar la edición de libros inéditos de no ficción y la realización de documentales para cine, televisión y/o plataformas multimedia que aborden la recuperación de la memoria democrática de Euskadi desde la Guerra Civil hasta la actualidad con el objetivo de promover un fondo documental y audiovisual sobre memoria. Los trabajos deberán estar culminados el 31 de diciembre de 2024 y sus temáticas estarán relacionadas con la recuperación y la clarificación de la verdad de la memoria histórica y memoria reciente, desde la perspectiva de defensa de la democracia, de los derechos humanos y la denuncia de su vulneración. Esta convocatoria está dotada con 80.000 euros y cada proyecto tendrá una ayuda máxima de 15.000 euros en el caso de los audiovisuales y de 5.000 euros en el caso de los libros.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han presentado 10 libros, uno de los cuales ha sido rechazado por no tratarse de un libro inédito.

Por lo tanto, 9 libros han sido subvencionados. De los 80.000 euros presupuestados se han ejecutado 21.363,64 euros.

En cuanto al posible impacto social, se valoraron especialmente los proyectos referidos hasta ahora a los temas más innovadores o menos tratados, así como la tirada de libros que se pretende publicar.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de subvenciones	10	9